

RESOLUCIÓN I.M Nº 10792/2025

POR LA QUE SE RESUELVE ADJUDICAR A ALDO AGUSTIN GALEANO BOGADO DE LA FIRMA AG ELECTRICIDAD CON RUC 3545019-3 EL LLAMADO LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°06/2025 “ILUMINACIONES VARIAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD” ID N° 465277, CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY.-

Piribebuy, 22 de octubre de 2.025.-

VISTA: La Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Iluminaciones varias en los diferentes puntos de la Ciudad”, ID 465277. -----

CONSIDERANDO:

*Que, la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” expresa en su artículo 51, inc. j) “Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones”. -----

*Que, el art. 54 de la Ley 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas en el tercer párrafo expresa: “El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas”.-----

*Que, el Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la Ley 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, en su art. 75 inc. 1.5 menciona: la oferta que cumpla todos los requerimientos de las bases de la contratación y presente las mejores condiciones para el estado en términos de valor por dinero, será propuesta para la adjudicación.-----

Que, el Comité evaluador, en fecha 21 de octubre de 2025, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta, recomendando la adjudicación de la contratación a Aldo Agustín Galeano Bogado, con RUC 3545019-3, de la firma AG ELECTRICIDAD.-----

*Que, el art. 55 de la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” expresa cuanto sigue en su segundo párrafo: La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.-----


Lic. Blas Hector Bernal Leiva
Secretario General
Municipalidad de Piribebuy


Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente

**POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “*Iluminaciones varias en los diferentes puntos de la ciudad*”, ID 465277, a Aldo Agustín Galeano Bogado de la firma AG ELECTRICIDAD, con RUC 3545019-3, cuyo monto total IVA incluido asciende a Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

Art. 2º. Autorizar la firma del contrato, con AG ELECTRICIDAD representado por Aldo Agustina Galeano Bogado, por un monto de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones); en dos ejemplares.-----

Art. 3º. Autorizar y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación mencionado en el numeral 1º de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.-----

Art. 4º. Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----



Lic. Blas Héctor Bernal Leiva
Secretario General



Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal